

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1094	84629	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA
79552450-9

REGIÓN
I REGIÓN

COMUNA
IQUIQUE

DOMICILIO
AVDA. GOMEZ CARREÑO

N° 2420
FONO 218496
CIUDAD
EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UN ESTANQUE DE ASFALTO MARCA CIBER ENGANCHADA EN TRACTO COMION

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 17

Tara ▶ 18

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES
Origen ▶ CUESTA CHACA KM 46

Destino ▶ VALLE LLUTA KM 10

ROUTE A RECORRER
RUTA 5, RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M
70

Fecha Aprox. Viaje
19/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.50

Carga ▶ 2.70

Total ▶ 4.2

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 21

Carga ▶ 21

Total ▶ 27

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ XV-6151

SemiRemolque ▶ XXXXXX

Remolque ▶ XXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.80

9.70

TIPO DE EJES
(S) 6

(D) 18

(D) 11

PESOS X EJES
2

8

4

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.40

1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010

FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030217316

3720101018-3927-201 - 3929-2010 - 3861-2010-


Luz María Obreque Pardo
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1093	84383	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: MACHALI
 N°: 2648
 FONO: 222738
 CIUDAD:
 EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAVECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 15 Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.0 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TB-3734 SemiRemolque ▶ JC-1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	6.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N. 18090) y controlador pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregat copia de esta Autorización estacionada en la PLAZA DE CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternancia. CATEGORÍA DE CIRCULACIÓN MÁXIMA: L2 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2010 FECHA HASTA ▶ 19/10/2010

COD. AUTENT. (F. 3720101018-3927-201 - 3929-2010 - 3991-2010 - 030217069)

LUIS CARVALLO CARVALLO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje